

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

362**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Ignacio Paulette Sánchez, contra la empresa “Garmi, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 7 de enero de 2010 del tenor literal siguiente:

Visto el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto recurso de reposición por don José Ignacio Paulette Sánchez, contra el auto de fecha 2 de diciembre de 2009. Dése traslado de copia de lo presentado a las demás partes, para que en el plazo de cinco días lo impugnen si así les conviene, y una vez transcurrido éste, dése cuenta para su resolución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la efectividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral), siendo requisito indispensable para su admisión a trámite ingresar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en “Banesto”, número 2708/0000/30/0111/09 en la calle Orense, número 19, de Madrid y, dentro de este indicar el tipo de recurso que se interpone la cantidad de 25 euros quedando exentos los trabajadores y los beneficiarios del régimen público de la Seguridad Social y los demás establecidos en la Ley.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo 12, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.909/10)